

## **HERRAMIENTA INTERACTIVA PARA ELABORACIÓN DE DECLARACIONES DE RENTA DE PERSONAS NATURALES AÑO GRAVABLE 2025, (OBLIGADAS Y NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD Y FORMATO 2517).**

**Herramienta interactiva:** Herramienta interactiva para la elaboración de la declaración de renta de las personas naturales año gravable 2025 obligadas y no obligadas a llevar contabilidad y formato 2517.

**Formato:** Digital

**Año:** 2026

### **DESCRIPTIVO O RESEÑA**

El impuesto sobre la renta y complementarios para personas naturales correspondiente al año gravable 2025, cuya declaración se presenta en el año 2026, se mantiene como uno de los instrumentos fundamentales del sistema tributario colombiano, no solo por su importancia en el recaudo, sino también por su papel en la equidad fiscal y la promoción de ciertas políticas públicas.

Para este período, continúan vigentes las disposiciones introducidas por la Ley 2277 de 2022, consolidando un escenario de estabilidad normativa. En consecuencia, los contribuyentes deben determinar su impuesto bajo el esquema cédular, el cual clasifica los ingresos y establece límites para la aplicación de beneficios tributarios, con el fin de evitar una reducción excesiva de la base gravable.

En el cumplimiento de la obligación formal, las personas naturales deberán presentar su declaración utilizando los formularios establecidos por la DIAN, diferenciando entre residentes y no residentes fiscales, lo cual incide directamente en la depuración del impuesto y en el tratamiento de los ingresos de fuente nacional y extranjera.

Desde el punto de vista sustancial, se mantienen los beneficios asociados a las rentas de trabajo, incluyendo la posibilidad de excluir un porcentaje de los ingresos laborales y su aplicación a trabajadores independientes, así como el tratamiento preferencial de las pensiones dentro de límites definidos. Asimismo, la cédula general continúa siendo el eje principal para la determinación de la renta líquida, incorporando la mayoría de los ingresos del contribuyente y conservando restricciones en materia de deducciones y rentas exentas.

No obstante, para el año gravable 2025 se destacan precisiones relevantes por parte de la administración tributaria que amplían el alcance de ciertos beneficios fiscales. En particular, la DIAN, mediante pronunciamiento reciente (Concepto 012101 de 2025), aclaró que las personas naturales que adquieran vehículos híbridos o eléctricos para uso personal pueden acceder a beneficios tributarios, siempre que dichos vehículos cuenten con certificación de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME).

Este pronunciamiento resulta significativo, ya que reconoce la procedencia de una deducción especial en el impuesto sobre la renta, así como la posibilidad de exclusión del IVA en la adquisición de este tipo de vehículos, alineándose con políticas públicas orientadas a la sostenibilidad ambiental y la transición energética. De esta manera, se amplía el alcance de los incentivos fiscales hacia contribuyentes personas naturales, quienes anteriormente enfrentaban mayores limitaciones para acceder a este tipo de beneficios.

Por otra parte, se mantienen los mecanismos de simplificación en la depuración del impuesto, como la estimación de costos y gastos deducibles bajo parámetros definidos por la DIAN, facilitando el cumplimiento para determinados contribuyentes. En materia de dividendos, continúa aplicándose el tratamiento diferencial según la residencia fiscal, así como su integración dentro del sistema cedular.

En conclusión, el impuesto sobre la renta de personas naturales para el año gravable 2025 refleja un entorno de continuidad normativa con ajustes interpretativos relevantes, en el que se consolidan beneficios existentes y se introducen precisiones que amplían el acceso a incentivos tributarios. Esto permite no solo una mayor claridad en la aplicación de las normas, sino también una alineación del sistema tributario con objetivos económicos y ambientales del país.

## **JUSTIFICACIÓN**

La dinámica del sistema tributario colombiano, caracterizada por frecuentes modificaciones normativas y constantes interpretaciones administrativas, genera incertidumbre en los contribuyentes, especialmente en las personas naturales y sucesiones ilíquidas. Esta situación no solo dificulta la comprensión de las obligaciones fiscales, sino que también incrementa el riesgo de errores en la determinación del impuesto, con posibles implicaciones económicas y sancionatorias.

En este contexto, surge la necesidad de contar con herramientas que faciliten la adecuada aplicación de la normatividad vigente, permitiendo traducir disposiciones técnicas en procesos prácticos y comprensibles. Por ello, se desarrolla la presente herramienta, orientada a simplificar la depuración del impuesto sobre la renta, integrando de manera estructurada los conceptos fiscales aplicables al año gravable correspondiente.

Su implementación busca optimizar el proceso de elaboración de la declaración de renta, brindando al usuario una guía clara, organizada y alineada con la normativa actual. Asimismo, permite identificar y aplicar correctamente los beneficios tributarios disponibles, contribuyendo a una planeación fiscal más eficiente y al cumplimiento oportuno de las obligaciones ante la administración tributaria.

De esta manera, la herramienta no solo reduce la complejidad operativa asociada al cálculo del impuesto, sino que también promueve una cultura de cumplimiento informado, en la que el contribuyente puede tomar decisiones con mayor seguridad y respaldo técnico.

## **¿A QUIEN VA DIRIGIDO?**

La herramienta está dirigida a profesionales y usuarios que participan en el manejo, análisis y cumplimiento de obligaciones tributarias en Colombia. En primer lugar, se orienta a contadores públicos y asesores fiscales,

quienes requieren instrumentos que optimicen los procesos de liquidación del impuesto sobre la renta y garanticen la correcta aplicación de la normativa vigente.

De igual manera, está diseñada para personal administrativo y financiero que tenga a su cargo información contable y fiscal, facilitando la interpretación de los conceptos tributarios y su aplicación práctica en la preparación de la declaración de renta.

Adicionalmente, la herramienta se enfoca en personas naturales y sucesiones ilíquidas interesadas en cumplir con su obligación tributaria de manera autónoma, siempre que cuenten con conocimientos básicos en materia de impuestos. Esto les permite utilizar el sistema como un apoyo para estructurar su información, identificar beneficios fiscales y presentar una declaración de renta adecuada y oportuna.

En conjunto, la herramienta busca atender a un público que, aunque posea nociones previas en temas tributarios, requiere un apoyo técnico que simplifique los procesos y reduzca la complejidad inherente al cumplimiento fiscal.

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo general**

Desarrollar una herramienta práctica, confiable y alineada con la normativa vigente que facilite la elaboración de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios de las personas naturales y sucesiones ilíquidas por el año gravable 2025, permitiendo una adecuada depuración del impuesto y el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias.

### **Objetivos específicos**

- Facilitar la preparación de la declaración de renta para personas naturales obligadas y no obligadas a llevar contabilidad, integrando de manera clara los lineamientos normativos, doctrinales y técnicos aplicables al año gravable 2025.
- Apoyar la generación de anexos de trabajo y el borrador del formulario 210 correspondiente a la presentación en 2026, considerando los diferentes elementos de la depuración del impuesto, tales como patrimonio, ingresos, costos, deducciones, rentas exentas, descuentos tributarios, anticipo, renta por comparación patrimonial y ganancias ocasionales.
- Simplificar la interpretación y aplicación de la normativa tributaria vigente, mediante una estructura organizada que permita al usuario identificar y aplicar correctamente los beneficios fiscales disponibles.
- Orientar al contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales en el impuesto sobre la renta, promoviendo una adecuada planeación tributaria dentro del marco legal.
- Contribuir a la reducción de errores en la elaboración de la declaración, brindando una herramienta que permita validar la información y mejorar la precisión en la liquidación del impuesto.

## **¿POR QUÉ ADQUIRIR ESTE PRODUCTO?**

Este producto está diseñado para optimizar y simplificar el proceso de determinación del impuesto sobre la renta de personas naturales y sucesiones ilíquidas correspondiente al año gravable 2025 (presentación en 2026), permitiendo al usuario realizar su declaración de manera ágil, organizada y conforme a la normatividad tributaria vigente en Colombia.

A través de una plantilla estructurada en Excel, el usuario podrá consolidar y organizar su información financiera y fiscal, automatizar los cálculos requeridos en la depuración del impuesto y reducir significativamente el riesgo de errores en la elaboración de la declaración. Esto se traduce en mayor eficiencia, precisión y ahorro de tiempo en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Adicionalmente, la herramienta permite generar de forma automática el borrador del formulario 210 y el formato 2517, incorporando todos los elementos necesarios para la correcta liquidación del impuesto, tales como patrimonio, ingresos, costos, deducciones, rentas exentas, descuentos tributarios, anticipo, renta por comparación patrimonial y ganancias ocasionales.

En definitiva, esta herramienta no solo facilita el cumplimiento tributario, sino que también permite aprovechar de manera adecuada los beneficios fiscales disponibles, brindando seguridad, respaldo técnico y confianza en la elaboración de la declaración de renta.

## **¿QUÉ PODRÍA PASARLE AL USUARIO SI NO TOMA (COMPRA) ESTE PRODUCTO?**

Si el contribuyente no cuenta con una herramienta especializada para la elaboración de su declaración de renta, deberá asumir de manera manual todo el proceso de organización de la información, análisis normativo y realización de cálculos, lo que implica una mayor inversión de tiempo y esfuerzo.

Esta situación incrementa significativamente el riesgo de cometer errores en la depuración del impuesto, omitir beneficios tributarios o aplicar incorrectamente la normativa vigente, lo cual puede generar mayores valores a pagar o posibles sanciones por parte de la administración tributaria.

Adicionalmente, la falta de una estructura adecuada puede dificultar la generación de los anexos y soportes necesarios, afectando la calidad y confiabilidad de la información presentada. Esto también aumenta la probabilidad de presentar la declaración de manera extemporánea, con las consecuencias económicas que ello conlleva, como intereses y sanciones.

En este sentido, no adquirir una herramienta de apoyo no solo implica menor eficiencia en el proceso, sino también una mayor exposición a riesgos fiscales y financieros que pueden evitarse con una adecuada gestión tributaria.

## **PUNTOS EN LOS QUE TE VAS A CAPACITAR**

- Análisis integral de los aspectos generales del impuesto sobre la renta para personas naturales y sucesiones ilíquidas correspondientes al año gravable 2025.
- Actualización en la normatividad vigente y doctrina aplicable expedida durante el año 2025, relacionada con la preparación y presentación de la declaración de renta de personas naturales.
- Interpretación práctica de los lineamientos establecidos por la administración tributaria (DIAN) para la correcta depuración del impuesto.
  
- Estudio detallado de la estructura del formulario 210 y sus anexos de trabajo, orientados a la correcta determinación de:
  - El patrimonio bruto, los pasivos y el patrimonio líquido.
  - La depuración y liquidación de la cédula general.
  - La liquidación de la cédula de pensiones.
  - La liquidación de la cédula de dividendos y participaciones.
  - La aplicación de descuentos tributarios.
  - La determinación de las ganancias ocasionales.
  - El cálculo del anticipo del impuesto sobre la renta.
- Identificación y correcta aplicación de beneficios tributarios, deducciones y rentas exentas conforme a la normativa vigente.
- Uso práctico de la herramienta (plantilla en Excel) para la elaboración de la declaración de renta, incluyendo la generación de anexos y borradores.

## ¿CÓMO FUNCIONA?

### **Plantilla para NO obligados a llevar contabilidad**

La plantilla está diseñada de forma intuitiva, mediante celdas habilitadas para el ingreso de información, organizadas según las diferentes cédulas del impuesto. El usuario deberá diligenciar los datos correspondientes a sus ingresos y conceptos fiscales, tales como salarios, honorarios, rendimientos financieros, pensiones, entre otros.

A medida que se ingresa la información, la herramienta realiza automáticamente los cálculos necesarios para la depuración del impuesto, permitiendo la generación de los anexos de trabajo y el borrador del formulario 210.

La plantilla no requiere códigos de activación ni la instalación de software adicional; únicamente es necesario contar con Microsoft Excel. Además, no tiene fecha de vencimiento ni costos asociados por actualizaciones, lo que garantiza su uso continuo.

### **Plantilla para obligados a llevar contabilidad y formato 2517**

Para los contribuyentes obligados a llevar contabilidad, la plantilla permite importar el balance de prueba desde Excel, previamente generado por el software contable. Este archivo debe contener como mínimo las siguientes columnas: cuenta, nombre de la cuenta, saldo inicial, movimientos débito y crédito, y saldo final. En caso de no cumplir con esta estructura, deberá ser ajustado previamente.

Una vez importada la información, esta es procesada automáticamente y trasladada a la hoja denominada "Información Contable", desde donde la herramienta realiza los cálculos correspondientes para la determinación del impuesto.

Adicionalmente, la plantilla permite generar de manera automática los anexos de soporte, el borrador del formulario 210 y el formato 2517, facilitando el cumplimiento integral de las obligaciones tributarias.

En cuanto a la clasificación de los ingresos, costos y gastos, el usuario deberá asignarlos a la cédula correspondiente (renta laboral, de capital o no laboral) mediante la columna de "Clasificación de cédulas". Por defecto, la herramienta asigna estas partidas a la cédula no laboral, considerando que esta es la más utilizada por personas naturales obligadas a llevar contabilidad o comerciantes.

## CONTENIDO DE LA PLANTILLA

- ✓ Panel principal con botones de acceso a los diferentes anexos
- ✓ Anexo para la información general (nombres, cedula, dirección, actividad, entre otros)
- ✓ Anexo para determinar el patrimonio bruto, deudas y patrimonio líquido
- ✓ Cedula N° 1, depuración renta general
- ✓ Cedula N° 2, depuración renta de pensiones
- ✓ Cedula N° 3, depuración renta por dividendos y participaciones
- ✓ Anexo para el cálculo del anticipo para el año siguiente
- ✓ Anexo para el cálculo del anticipo
- ✓ Anexo para el cálculo de la renta por comparación patrimonial
- ✓ Anexo para el cálculo de la sanción por extemporaneidad y corrección
- ✓ Anexo para ganancias ocasionales
- ✓ Anexo para descuentos tributarios
- ✓ Anexo para retenciones en la fuente
- ✓ Anexo para venta de activos fijos y acciones poseídos por 2 años o más
- ✓ Anexo para determinar la subcapitalización e intereses presuntivos
- ✓ Anexo resumen de las rentas líquidas cedulares y la renta presuntiva
- ✓ Anexo para la diferencia en cambio
- ✓ Anexo para beneficio de auditoría
- ✓ **Formulario 210 formulado**
- ✓ Fechas de vencimiento
- ✓ Anexo controles activos fijos y depreciación
- ✓ **Hoja para importar el balance de prueba (obligados a llevar contabilidad)**
- ✓ **Formato 2517 – Conciliación Fiscal**

## RECOMENDACIONES

- Versión Excel 2010 o superior – Windows y Mac.
- Diligenciar las casillas sin sombrear
- No diligencie información sobre las celdas que contienen fórmulas
- No cambie los nombres de las pestañas, así como las filas y columnas ocultas.
- No incluya o excluya filas o recorte celdas. Simplemente copie, pegue o borre contenido
- Evite desproteger las celdas protegidas para evitar errores de fórmula y cálculo
- No manipule celdas combinadas ni elimine validaciones de datos y botones de navegación
- Se recomienda mantener un archivo como fuente y usar copias
- Este archivo se entrega como está diseñado, cada persona es responsable de verificar los cumplimientos legales. Es de suma importancia que el usuario tenga conocimientos en temas contables y tributarios.
- Si presenta alguna inconsistencia agradecemos informarnos para hacer las modificaciones.

## También podría interesarte:

### 1. Herramientas en Excel

- Liquidador de retención en la fuente sobre dividendos 2023.
- Liquidador retención en la fuente F350.
- Liquidador IVA F300
- Liquidador declaración renta personas jurídicas.
- Liquidador de sanciones (impuestos e información exógena).
- Elaboración y análisis de Estados Financieros 2023.
- Consulta masiva de terceros en la DIAN.
- Liquidadores laborales.

### 2. Calendapp

Aplicación móvil que te recuerda el vencimiento de impuestos nacionales, distritales, pago de seguridad social y todas las tareas que crees.

### 3. Formatos en Word

- Modelos de contratos laborales.
- Formatos de administración de nómina.
- Modelos de contratos de arrendamiento.

**Conoce más en**

**WWW.OFISCOL.COM**

**[Servicio@ofiscol.com](mailto:Servicio@ofiscol.com)**

**Cel 3143831766**